



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

17 de enero de 2024 a las 9:00:00

### Lugar de celebración

Sala Centro Primera Planta Edificio Rectorado

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. José Pedro García Sabater, Vicerrector de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital

#### SECRETARIO

D. Rafael Jiménez Visier, Técnico de Gestión - Servicio de Contratación

#### VOCALES

Dña. Ysabel Almudena Maestro Cano, Letrada

Dña. Carmen Escriba Badiola, Vicegerenta Gestión Económica y de I+D+i

D. Emilio José Mur Mur, Jefe del Servicio de Fiscalización

Los miembros de la Mesa de Contratación constituidos para la apertura, calificación, valoración y propuesta de adjudicación de los expedientes relacionados en el orden del día que se desglosa a continuación y previamente declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a las actuaciones a realizar en la sesión del día de hoy.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, pondrán en conocimiento del Servicio de Contratación de la UPV, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto a los contratos incluidos.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de los presentes contratos o de la operación solicitada.

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

## **Orden del día**

1.- Aprobación de acta: Sesión 20240110

2.- Apertura y calificación administrativa: MY23/ASIC/S/56 - Renovación del equipamiento de la red wifi de la Universitat Politècnica de València

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: MY23/ASIC/S/56 - Renovación del equipamiento de la red wifi de la Universitat Politècnica de València

4.- Subsanación: MY23/DDDS/SE/38 - Prestación del Servicio de Escuelas Deportivas y Selecciones Universitarias, por precios unitarios ofertados y programados por el Área de Deportes de la Universitat Politècnica de Valencia.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: MY23/DDDS/SE/38 - Prestación del Servicio de Escuelas Deportivas y Selecciones Universitarias, por precios unitarios ofertados y programados por el Área de Deportes de la Universitat Politècnica de Valencia.

## **Se Expone**

### **1.- Aprobación de acta: Sesión 20240110**

La mesa acuerda, con dos votos a favor y las abstenciones de D. Emilio Mur Mur y D<sup>a</sup>. Carmen Escriba Badiola, ambos por no haber asistido a la sesión, la aprobación del acta correspondiente a la sesión 20240110

### **2.- Apertura y calificación administrativa: MY23/ASIC/S/56 - Renovación del equipamiento de la red wifi de la Universitat Politècnica de València**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B86679362 - IaaS365, S.L. Fecha de presentación: 9 de enero de 2024 a las 14:13:08

NIF: A97929566 - NUNSYS, S.A. Fecha de presentación: 9 de enero de 2024 a las 18:52:16

NIF: A82009812 - ORANGE ESPAGNE, S.A.U. Fecha de presentación: 09 de enero de 2024 a las 16:07:05

NIF: A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL Fecha de presentación: 8 de enero de 2024 a las 18:53:32

NIF: B87677001 The Whiteam Technology Services, S.L. Fecha de presentación: 9 de enero de 2024 a las 21:55:02

NIF: B79513156 TRC INFORMATICA S.L. Fecha de presentación: 9 de enero de 2024 a las 16:57:07

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B86679362 IaaS365, S.L. Motivo: En base al documento DEUC presentado cumple los requisitos.

NIF: A97929566 - NUNSYS, S.A. Motivo: En base al documento DEUC presentado cumple los requisitos.

NIF: A82009812 - ORANGE ESPAGNE, S.A.U. Motivo: En base a los documentos DEUC presentados cumple los requisitos.

NIF: A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL. Motivo: En base a los documentos DEUC presentados cumple los requisitos.

NIF: B87677001 - The Whiteam Technology Services, S.L. Motivo: En base a la declaración responsable presentada cumple los requisitos.

NIF: B79513156 - TRC INFORMATICA S.L. Motivo: En base a los documentos DEUC presentados cumple los requisitos.

### **3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: MY23/ASIC/S/56 - Renovación del equipamiento de la red wifi de la Universitat Politècnica de València**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B86679362 - IaaS365, S.L.

NIF: A97929566 - NUNSYS, S.A.

NIF: A82009812 - ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

NIF: A78053147 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

NIF: B87677001 - The Whiteam Technology Services, S.L.

NIF: B79513156 - TRC INFORMATICA S.L.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

### **4.- Subsanación: MY23/DDDS/SE/38 - Prestación del Servicio de Escuelas Deportivas y Selecciones Universitarias, por precios unitarios ofertados y programados por el Área de Deportes de la Universitat Politècnica de Valencia.**

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora NIF: B97826747 Luis Franco Grau S.L para la subsanación de su solicitud la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B97826747 Luis Franco Grau S.L. Motivo: Ha subsanado mediante la presentación de la documentación requerida por lo que en vistos los DEUCs y compromiso de constitución en UTE aportados cumple los requisitos.

### **5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: MY23/DDDS/SE/38 - Prestación del Servicio de Escuelas Deportivas y Selecciones Universitarias, por precios unitarios ofertados y programados por el Área de Deportes de la Universitat Politècnica de Valencia.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B09764143 CAPICUA EDUCA S.L.

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

NIF: B97751614 Empresa Valenciana Actividades, S.L.

NIF: B54485156 ILITIA MEDITERRANEA, SL

NIF: B97826747 Luis Franco Grau S.L

NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En València, a la fecha de la

(Acta firmada el 18 de febrero de 2024)

firma

D. Rafael Jiménez Visier  
SECRETARIO

D. José Pedro García Sabater  
PRESIDENTE

Dña. Ysabel Almudena Maestro Cano  
Vocal

D. Emilio Mur Mur  
Vocal

Dña. Carmen Escrivá Badiola  
Vocal